



DECRETO ALCALDICIO N° 0000000929

QUINTERO, 05 ABR. 2012

VISTOS

- 1.- *Ord N° 0000797/11 de fecha 27 de diciembre de 2011, el que remite proyecto "CONSTRUCCION VEREDAS COMITÉ ESPERANZA, QUINTERO", el cual postulo a financiamiento a través del Fondo Regional de Iniciativa Local año 2011.*
- 2.- *Convenio de Transferencia para ejecución de proyecto (Fondo Regional de Iniciativa Local -FRIL), Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional, Región de Valparaíso, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de diciembre de 2011;*
- 3.- *La Resolución Exenta N°31/1/2/1690 de Intendente Región de Valparaíso de fecha 30 de diciembre de 2011, que aprueba el Convenio de Transferencia para la ejecución del proyecto "Reposición Construcción de Aceras Comité Esperanza, Quintero", de fecha 30 de diciembre de 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso para la realización del proyecto citado;*
- 4.- *Ord. N°31/1/2/92 de Jefa División Análisis y Control de Gestión de fecha 09 de enero de 2012, a través del cual remite Convenio de Transferencia y Resolución Exenta totalmente tramitados por Contraloría;*
- 5.- *Decreto Alcaldicio N° 0000000160 de fecha 19 de enero de 2012, el cual aprueba en todas sus partes convenio de transferencia para ejecución de proyecto (Fondo Regional de Iniciativa Local-FRIL), Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional, Región de Valparaíso, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso de fecha 30 de diciembre de 2011, para la ejecución del proyecto "REPOSICION CONSTRUCCION DE ACERAS COMITE ESPERANZA QUINTERO", Cód. BIP N°30120177-0, el que consta de dieciséis cláusulas.*
- 6.- *Decreto Alcaldicio N°0000000208 de fecha 25 de enero de 2012, a través del cual se aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Bases Especiales, Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes de la Licitación, dispone efectuar llamado a Licitación Pública y designa Comisión Técnica de Licitación;*
- 7.- *Acta de apertura ID 4547-5-LE12 de fecha 22 de febrero de 2012;*
- 8.- *Informe Técnico N°002 de Comisión Técnica Municipal de fecha 22 de marzo de 2012, a través del cual se analizan técnicamente las ofertas para ser presentadas al Sr. Alcalde;*
- 9.- *Decreto Alcaldicio N°0000000829 de fecha 30 de marzo de 2012, a través del cual Modifica Presupuesto Municipal vigente en subtítulo 31, ítem 02, Asignación 002, Sub. Asig.017 "Construcción Aceras Comité Esperanza, Quintero";*

10.- *Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;*

11.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

DECRETO

ADJUDIQUESE, a don JORGE NIBALDO PAREDES MENDOZA, RUT [REDACTED] con domicilio en calle Uno Sur N°1158, Quintero, la ejecución del proyecto "REPOSICION CONSTRUCCION DE ACERAS COMITE ESPERANZA QUINTERO", Cód. BIP N°30120177, por un monto de \$14.502.597.- (catorce millones quinientos dos mil quinientos noventa y siete pesos), con un plazo de ejecución de 30 días corridos.

Anótese, Comuníquese y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VÁRAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Intendente Regional de Valparaíso
- 2.- Jefa División de Análisis y Control de Gestión, GORE, Región de Valparaíso.
- 3.- Jefe División de Administración y Finanzas, GORE, Región de Valparaíso
- 4.- Alcaldía
- 5.- Secretaría Municipal
- 6.- Administración
- 7.- Administración y Finanzas.
- 8.- Asesor Jurídico
- 9.- D.O.M
- 10.- SECPLA (2).

JVZ/YGS/BSA/clm.-

(Mis Documentos año 2012/DECRETOS 2012/ADJUDICA.ESPERANZA)